

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área de corresponda, informe:

- ❖ Cuál/es es/son el/los motivo/s por el/los que se firmó dos veces, 24 de junio de 2022 y 29 de marzo de 2023 respectivamente, un mismo convenio que tiene por finalidad facultar a la policía de la Provincia a la retención de motovehículos y su posterior remisión a depósito municipal, lo cual tuvo como consecuencia la demora de nueve meses en la implementación de tan importante medida.

(Exp. C.M. N° 10.344-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los cuatro días
del mes de mayo del año dos
mil veintitrés _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela